



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR BANCO BBVA COLOMBIA S.A. CONTRA
CARLOS ALBERTO PORTELA PERDOMO Y OTRA. RADICACIÓN
No.2019-00254-00.-**

Previamente a resolver la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandante, se ordena oficiar a la DIAN de esta ciudad, para que se sirvan informar si los demandados CARLOS ALBERTO PORTELA PERDOMO y NATALIA ELENA RUIZ GIL a la fecha, tiene obligaciones coactivas, indicando el valor de lo adeudado.

Comuníquese a la DIAN que la información se requiere urgente, para resolver la solicitud de terminación del proceso. Oficiése.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **d5900508a6c6e0bd1f7606a886dbdc48a314ca92c2887d8776809a1afa055840**

Documento generado en 02/12/2021 07:21:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>